

PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD

“Celíacos Santa Cruz” busca crear conciencia en la sociedad

La organización espera que la celiaquía sea tratada mayormente en la sociedad. Esperan que la reglamentación de la ley brinde más posibilidades a la hora de adquirir productos.

REDACCION | TiempoSur
redaccion@tempo-sur.com.ar

La celiaquía es una de las enfermedades o intolerancias que aún no se ha instalado en el colectivo de la comunidad. Si bien existen dos leyes, las mismas no están reglamentadas. La organización celíacos Santa Cruz busca que la reglamentación de la misma cree conciencia en la sociedad sobre esta problemática. Esto implicaría opciones para celíacos en restaurantes y actividades públicas. Es por esto que tienen pensado realizar una campaña de concientización el 5 de mayo, en el Día Mundial de la Celiaquía.

Desde la ONG - “Somos un grupo de pacientes, que estamos trabajando para oficializar la organización. Nos juntamos los terceros sábados de cada mes. Somos alrededor de 20 personas fijas, y contamos con un grupo que va variando” indicó Martha Ferro en diálogo con **TiempoSur**. Ella trabaja con la joven organización desde sus comienzos y es una de las personas más activa en las reuniones del grupo. En su vida diaria tiene que tener en cuenta varios factores, ya que no debe consumir nada que tenga como ingrediente el gluten. Esto no se limita sólo a los alimentos, ya que también tienen que revisar el shampoo, el jabón y el dentífrico.

Reglamentación y productos - La reglamentación de la ley nacional y provincial ofrecerá a los pacientes un marco más amplio, dándoles a elegir una mayor



Maria Eugenia Alvarez y Martha Ferro, de Celíacos Santa Cruz. (L. Franco)

variedad de productos adecuados.

“Los productos tienen un costo elevado, ya que poseen una elaboración especial y son importadas. A medida que pasó el tiempo se facilitó encontrar productos. Queremos lograr que con la reglamentación de las leyes se realice una concientización en la producción de los productos.

Obras sociales - Si bien aún no están reglamentadas las leyes, algunas de las obras sociales cubren ciertos gastos. “Nos respaldan todos los tratamientos de la celiaquía, reconociendo kilos de harina o pre mezcla que nosotros podamos utilizar. Nosotros no tenemos una medicación específica, solamente es una dieta libre de gluten” subrayó Maria Eugenia Alvarez.

“Es fundamental que se reglamenten las leyes, ya que estamos topando con mucha gente que está teniendo asociaciones en cuanto a la intolerancia. Esperamos que se traigan más productos para celíacos, para que cada uno vaya mejorando la calidad de vida, no sólo en el paciente sino también en el seno familiar” subrayó la entrevistada.

Si se aprobara - La ley aprobada pero

no reglamentada tiene como objetivo la creación del programa de asistencia y apoyo al celíaco. Asimismo tiene objetivo promover la formación de profesionales de la salud en la atención del celíaco junto a la capacitación de personal de educación. En caso de reglamentarse la ley, se garantizaría el acceso a estudios de diagnóstico temprano de la patología, como así también el tratamiento médico. Además, habría un mayor acceso y variedad de alimentos.

¿Qué es? - La Celiaquía es una enfermedad intestinal crónica, con intolerancia al Glúten (compuesta por gliadina y glutenina),

proteína encontrada en el Trigo, Avena, Cebada y Centeno reconocida como T.A.C.C. Cotidianamente se encuentran en productos envasados o elaborados como de panadería, pastelería, pastas, alimentos rebozados y hasta en las bebidas como la cerveza. También al Glúten lo podemos encontrar en productos no alimenticios, tales como en la pasta dental, cremas y jabones corporales, saquitos de té, yerba mate, medicinas, etc. Su consumo es verdaderamente tóxico para el celíaco. La celiaquía no tiene cura, sólo se debe seguir una dieta sin glúten de por vida obteniendo una mejora notablemente, no contagia y no es hereditaria. ■